

Datos Generales

Gaceta N°:	23290
Fecha de la Gaceta:	19/05/1997
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	11-97 J.D.
Fecha de la Norma:	29/04/1997
Autoridad:	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL DEPORTE COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO EN LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	Mediante la señalada Resolución, se reglamentó el deporte competitivo y de alto rendimiento. Entre otras disposiciones, se dictan normas sobre las organizaciones deportivas competitivas y de alto rendimiento (federaciones deportivas nacionales, ligas deportivas provinciales, ligas deportivas de corregimiento y clubes y equipos deportivos), las organizaciones deportivas auxiliares (colegio de árbitros, jueces y oficiales, y asociaciones afines y academias), y el Comité Olímpico Nacional. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, DEPORTES, RESOLUCION, FEDERACIONES, LIGAS DEPORTIVAS, CLUBES DEPORTIVOS.

Temas Relacionados

CLUBES DEPORTIVOS
DEPORTE
FEDERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
LIGAS DEPORTIVAS
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 11-97 J.D.						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 11-97 J.D.						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	599	20/11/2008	26177	03/12/2008	DEROGADO POR	El Decreto Ejecutivo No. 599 de 20 de noviembre de 2008, deroga la Resolución No. 11-97 J.D. de 29 de abril de 1997.
RESOLUCIÓN	5-2006-J.D.	28/04/2006	25543	12/05/2006	MODIFICADA PARCIALMENTE POR	Esta norma es modificada en los artículos 2, 7, 8, 12 y 15, por la Resolución 5-2006-J.D. de 28 de abril de 2006.
RESOLUCIÓN	1-2003-J.D.	21/01/2003	24740	13/02/2003	MODIFICADA PARCIALMENTE POR	Los Artículos 2, 7, 8 y 15 de esta Resolución fueron modificados por la Resolución número 1-2003-J.D. de 21 de enero de 2003.
RESOLUCIÓN	6-2000 J.D.	02/05/2000	24060	25/05/2000	MODIFICADA PARCIALMENTE POR	El Artículo 105 de esta Resolución fue modificado por la Resolución número 6-2000 J.D. de 2 de mayo de 2000.

Jurisprudencia Constitucional
